



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

RESOLUCIÓN DE LA COMISION DE INVESTIGACION DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA (FECHA 22/01/2010) POR EL QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS A LA MOVILIDAD DE AYUDANTES Y AYUDANTES DOCTORES, DENTRO DEL IV PLAN PROPIO DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

De conformidad con lo establecido en el apartado sexto de la Convocatoria de Ayudas a la Movilidad de Ayudantes y Ayudantes Doctores, una vez evaluadas las solicitudes presentadas por los interesados, esta Comisión HA RESUELTO APROBAR las siguientes solicitudes:

-
1. D. Jesús Aguilar Díaz.
Departamento de Historia del Arte.
Facultad de Geografía e Historia.
Centro Estancia: Departamento de Historia del Arte. Universidad de Santiago de Compostela. (Santiago de Compostela – España).
Duración: 2 meses.

 2. D. Andrés Jesús Martínez Donaire.
Departamento de Ingeniería Mecánica y de los Materiales.
E.S. de Ingenieros.
Centro Estancia: Universidad de Aveiro. (Aveiro – Portugal).
Duración: 3 meses.

 3. D. Domingo Morales Palma.
Departamento de Ingeniería Mecánica y de los Materiales.
E.S. de Ingenieros.
Centro Estancia: Universidad de Aveiro. (Aveiro – Portugal).
Duración : 2 meses.
-

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, (art. 116 de la Ley 4/99 que modifica la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) o interponer recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Sevilla, según disponen los art. 118 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 de Ley 29/1988, de 13 de julio (B.O.E. de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.



VICERRECTOR DE INVESTIGACION


D. Manuel García León.

Sevilla, 8 de febrero de 2010